



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-007-2022 – 17 de febrero de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinte de enero de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-6.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buenos días a todos los presentes. Hoy es veinte de enero de dos mil veintidós, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, celebramos la sesión ordinaria número tres del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, acordado por unanimidad de votos en sesión del Pleno del veintiséis de marzo de dos mil veinte.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. Y, en este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Yo, Comisionada Presidenta, solicito que se baje el expediente CNT-136-2021, ya que tenemos información que necesita ser analizada y acaba de ser entregada por las Partes.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada.

Someto a que expresen...

AFR: Yo, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Si están de acuerdo en esta modificación.

AFR: Entiendo que también habría que bajar las Políticas sobre el inmueble y de... materia de seguridad (sic) [el Acuerdo por el que se emiten las Políticas Generales en materia de Recursos Materiales de Seguridad Física y Protección Civil de la Comisión Federal de Competencia Económica].

BGHR: *Okay.*

Les pregunto...

AFR: Derivado de que hay comentarios por parte de las Ponencias y las áreas técnicas que hay que analizar e incorporar un nuevo proyecto.

BGHR: Muy bien, pues yo estoy de acuerdo en que se hagan estas dos modificaciones a la Orden del Día, entiendo que el resto también, pero...

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sí, yo también.

AFR: Sí, sí, de acuerdo.

Perdón, que me adelante.

AMRM: De acuerdo.

BGHR: Muchas gracias, Comisionados.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota de Pleno, así como para que dé fe de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Como primer punto [de la Orden] del Día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el seis de enero de dos mil veintidós.

Si no tienen comentarios a la misma, les pediría que expresen si están de acuerdo con su aprobación.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta del seis de enero de dos mil veintidós.

BGHR: Muchas gracias.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre STLD Holdings, Inc. y una persona física, correspondiente al expediente CNT-143-2021 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidente].

La operación notificada consiste en la adquisición, por parte de STLD Holdings, Inc. ("STLD") del [REDACTED] B de la participación en el capital social de New Process Steel, L.P. ("New Process Steel"), actualmente propiedad de [REDACTED] A

A y, en consecuencia, de su participación en la subsidiaria mexicana B

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La descripción de las Partes y sus actividades está en la ponencia que se circuló con anterioridad, tanto del Adquiriente como del Vendedor y el Objeto.

En el análisis de la concentración podemos encontrar que, B

Asimismo, señalan que B

En cuanto a B

Al respecto, los Notificantes B

Por otro lado, los Notificantes B

Por último, derivado de esta operación, B
Al respecto, los Notificantes manifestaron que B

Por lo tanto, la recomendación es autorizar la operación ya que se considera tiene pocas posibilidades de afectar la competencia y la libre competencia.

Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Les pregunto a mis colegas, si ¿están de acuerdo con la ponencia?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Eliminado: 23 Renglones y 71 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, también a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-143-2021, en los términos del proyecto de resolución.

Gracias.

BGHR: Gracias.

Como tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Current Lighting Holdco, Inc. y Hubbell Incorporated, correspondiente al expediente CNT-147-2021 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidente].

La operación consiste en la adquisición por parte de Current Lighting Holdco, Inc. y Current Commercial Materials, S. de R.L. de C.V. de [REDACTED] B [REDACTED] sociedades, que actualmente son propiedad de Hubbell Incorporated. Todas estas partes debidamente identificadas en el proyecto.

La operación involucra una cláusula de no competencia, [REDACTED] B [REDACTED] se encuentran [dentro] de los criterios aceptados por esta Comisión para considerar que no generan efecto anticompetitivo.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED] se considera que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y esta ponencia recomienda su autorización.

Gracias.

BGHR: Gracias, gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

¿Alguien tiene comentarios sobre este asunto?

Y si no es así les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 1 Párrafo, 3 renglones y 43 palabras.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-147-2021, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

Como cuarto punto [de la Orden] del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Advent International Corporation, correspondiente al expediente CNT-155-2021 y cedo la palabra de nueva cuenta al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Muchas gracias.

¿Es la [CNT-]155[-2021]?

BGHR: Sí, dame un segundo.

AFR: El...

BGHR: [CNT-]155[-2021], sí.

AFR: Correcto, gracias.

La operación consiste en este caso en la reestructura de la totalidad de la tenencia accionaria que la sociedad identificada como Advent International Corporation detenta, indirectamente, a través de un grupo de fondos de inversión que identificamos como LAPEF V en [REDACTED] B [REDACTED] al momento del cierre de la operación, [REDACTED] B [REDACTED] LAPEF V y otros fondos de inversión pertenecientes a unos grupos que ahí están señalados e identificados en el proyecto de resolución.

La operación notificada no cuenta con una cláusula de no competencia, implica una reestructura, como decía antes, de la tenencia accionaria indirecta de Advent del capital social de [REDACTED] B [REDACTED]

En este sentido, y toda vez que [REDACTED] B [REDACTED]

En virtud de ello, considero que la operación no afecta la competencia y libre concurrencia, y recomiendo su autorización.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

¿Alguien tiene comentarios respecto a este expediente?

Y si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 7 renglones y 32 palabras.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-155-2021, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Como quinto punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S., correspondiente al expediente CNT-163-2021 y cedo la palabra otra vez al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidente].

La operación consiste en: (i) la adquisición por parte de JGDB Holding S.A.S., de [B] de las acciones ordinarias de Grupo de Inversionistas Suramericana S.A. (mejor conocido como, "Grupo Sura"), a través de una oferta pública de adquisición; [ii] asimismo, la adquisición por parte de Nugil S.A.S. de [B] de las acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A. ["Grupo Nutresa"] (tanto Grupo Nutresa como Sura, en este caso, serían las "Sociedades Objeto").

La operación no cuenta con una cláusula de no competir.

De la información que obra en el expediente, [B]
[B]
[B]
[B]
[B]

todo está identificado en el proyecto que circulé ante ustedes.

Someto a este Pleno su autorización, gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

¿Alguien tiene comentarios respecto a esta operación?

Si no es así, igualmente, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-163-2021, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

El sexto asunto de la Orden del Día es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión para ceder los derechos y obligaciones de un contrato celebrado entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Madero S.A. de C.V. y Gramosa Agroalimentos, S.A. de C.V., a favor de Logistics Future del Bajío, S.A. de

Eliminado: 5 Renglones y 30 palabras.

C.V., correspondiente al expediente OCCP-005-2021 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

El catorce de septiembre de dos mil veintiuno, Gramosa Agroalimentos, S.A. de C.V. (en adelante, "Gramosa"), Grupo Gramosa, [S.A. de C.V. ("Grupo Gramosa")] y Logistics Future del Bajío [S.A. de C.V.] (en adelante, "Logistics", junto con Gramosa y Grupo Gramosa, son los "Solicitantes"), solicitaron la opinión favorable de esta Comisión respecto de la cesión a título gratuito del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones número API-PMA-GC-F-03, registrado ante la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte bajo el número APIMAD01-007/11, celebrado con la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Madero, S.A. de C.V. (en adelante, "ASIPONA"), incluyendo su convenio modificatorio con número de registro APIMAD01-007/11.M1 (que es, el "Contrato"), del que es titular Gramosa, en favor de Logistics.

El artículo 29 de la Ley de Puertos dispone que los títulos de concesión, permisos y autorizaciones a que se refiere dicha ley, se ajustarán a las disposiciones en materia de competencia económica. En el mismo sentido, el artículo 59 de la Ley de Puertos señala que todos los actos de los concesionarios, permisionarios, operadores de terminales, marinas e instalaciones portuarias y prestadores de servicios, se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia de competencia económica.

En este sentido, la operación objeto de la Solicitud consiste en la cesión, por parte de Gramosa, a título gratuito de los derechos y obligaciones del Contrato, en favor de Logistics.

La operación materia de la Solicitud no actualiza ninguna fracción del artículo 86 de la LFCE e implica una reestructuración corporativa, en la cual tanto el cedente como el cesionario pertenecen al mismo GIE y ningún tercero participa en la concentración, por lo que se actualiza el supuesto de la fracción I, del artículo 93 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Al representar una reestructuración corporativa, la operación no implica modificación alguna en la estructura de mercado.

Por lo que, se recomienda emitir opinión favorable.

En la ponencia hay un poco más, digamos, de descripción de estos temas y de análisis de la operación y, como mencioné, pues se recomienda la opinión favorable.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Si, pregunto primero a los Comisionados, si ¿tienen algún comentario respecto a esta solicitud?

Y si no es así, que expresen el sentido de su voto con relación a la opinión.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para emitir opinión favorable sobre la cesión de derechos y obligaciones materia del expediente OCCP-005-2021, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

Como séptimo punto [del Orden del Día] tenemos cin... tenemos cuatro Asuntos Generales, siendo el primero la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2021, para lo cual cedo la palabra al Secretario Técnico.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Solamente señalar que este informe se presenta con fundamento en el artículo 21 (sic) [28], párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, conforme a los cuales la Comisión Federal de Competencia Económica debe presentar los informes trimestrales de actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Al respecto, a través de la Comisionada Presidente, se está presentando para aprobación del Pleno este proyecto para el comprendido entre octubre y diciembre de dos mil veintiuno, en términos de los artículos 20, fracción IX de la Ley [Federal] de Competencia Económica y 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico [de la Ley Federal de Competencia Económica].

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguno tiene comentarios respecto al documento?

Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Cuarto Informe Trimestral [de Actividades] del año 2021.

BGHR: Muchas gracias.

Como segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022. Este es el proyecto y para lo cual... proyecto PAT 2022, para lo que también cedo la palabra al Secretario Técnico.

FGSA: Muchas gracias también, Comisionada Presidente.

Este programa que se somete a su consideración se formula en términos del artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución [Política de los Estados Unidos Mexicanos], los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica. En términos de esos artículos la Comisión Federal de Competencia Económica debe presentar su Programa Anual de Trabajo ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

Este documento también se presenta a través de la Comisionada Presidente para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de

Competencia Económica y 12, fracción XIV del Estatuto Orgánico [de la Ley Federal de Competencia Económica].

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguno tiene comentarios respecto al PAT [2022]?

Si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2022.

BGHR: Gracias.

Como tercer Asunto General tenemos la presentación para conocimiento del informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al fideicomiso “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE” correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aquí entiendo que únicamente nos damos... ¿tomamos conocimiento, Secretario Técnico?

FGSA: Así es, Comisionada Presidente.

Yo no sé si ¿quieran que abunde en las cifras?

Lo que se presenta a su conocimiento.

AFR: Sí, por favor.

FGSA: Okay.

Conforme a la información presentada por la Dirección General de Administración al cuarto trimestre de dos mil veintiuno y partiendo del saldo reportado al treinta de septiembre dos mil veintiuno por la cantidad de \$17,794,985.00 (diecisiete millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$169,008.00 (ciento sesenta y nueve mil ocho pesos 00/100 m.n.), así como egresos por concepto de honorarios fiduciarios por \$64,055.00 (sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), esto deriva en un saldo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno por un monto de \$17,899,939.00 (diecisiete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Se señala que el saldo informado corresponde al ochenta y uno por ciento (81%) del total de la estimación de los pasivos laborales reportados por la Dirección General de Asuntos Contenciosos, que ascienden al treinta y uno de diciembre [de dos mil veintiuno] a \$22,204,236.00 (veintidós millones doscientos cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Pues aquí nos damos por enterados de esta información.

Como último Asunto General, que es el cuarto y último, tenemos la presentación para conocimiento del informe correspondiente al cuarto trimestre del dos mil veintiuno, referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos haga referencia de este informe del cual vamos a también tomar conocimiento.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Dirección General de Administración está haciendo de su conocimiento los montos de ahorro obtenidos derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Comisión, reduciendo el presupuesto para el cuarto trimestre del año dos mil veintiuno \$854,729.00 (ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos M.N.) y cumpliendo al cien por ciento (100%) con lo estimado para este periodo, conforme al siguiente detalle:

En el capítulo de servicios personales, se reintegra y concluye la parte proporcional correspondiente a las plazas inscritas al Programa de retiro voluntario del ejercicio dos mil veinte, en lo que corresponde al capítulo de materiales se reducen \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) producto del ahorro de artículos de limpieza y otros ahorros por \$31,854.00 (treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y para los servicios generales se redujeron del presupuesto \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), el ahorro ascendió a \$364,558.00 (trescientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) derivado del consumo menor al proyectado en el servicio de luz, limpieza y recolección de residuos.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

También pues nos damos por enterados con el conocimiento de este informe que se nos está presentado.

No sé si ¿alguno de los Comisionados tenga algún comentario adicional?

Okay, pues no habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, se da por concluida a las doce horas con dieciséis minutos del veinte de enero de dos mil veintidós.

Muchas gracias.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.